

Mediante el presente documento se recoge el **COMPROMISO** que el Instituto –tras su aprobación por el claustro de profesores y su evaluación por el consejo escolar- propone para las dos partes (familias del alumnado y centro):

Primero.- ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

Respetar los **principios educativos del Centro**, que, como constan en su proyecto educativo que se encuentra a disposición de toda la comunidad educativa, son:

- Pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos
- Educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- Educación en la responsabilidad individual y el mérito y esfuerzo personal
- Formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- Desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- Adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

Segundo.- RESPECTO A LAS CONVICCIONES IDEOLÓGICAS Y MORALES DE LA FAMILIA, en el marco de los principios y valores educativos establecidos en la normativa y las leyes que rigen actualmente el país

Tercero.- SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO

- **CENTRO**
 - El centro informará trimestralmente de la evolución de los alumnos a través de los boletines de notas que incluirán las calificaciones de las materias pendientes de otros cursos
 - Habilitará una hora de atención a padres para cada profesor del centro que se recogerá en sus horarios individuales
 - Control diario de ausencias del alumnado
- **FAMILIAS**
 - Devolverán firmados por los padres/tutores el boletín de notas al tutor.
 - Utilizarán la hora de atención de cada profesor como cauce de comunicación oficial para cualquier consulta sobre el progreso tanto académico como personal de sus hijos.
 - Garantizarán la asistencia diaria y puntual del alumnado al centro con todo el material necesario y en condiciones apropiadas de descanso, higiene, alimentación y vestimenta.
 - Justificará debidamente al tutor las posibles ausencias
 -

Cuarto.- ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN MATERIAS DE CONVIVENCIAS

- **CENTRO**

- Se compromete a favorecer el clima de convivencia en el centro. Para ello dispondrá de un Plan de convivencia, integrado en el Reglamento de Régimen Interno, que contemplará todas las situaciones descritas normativamente y se actualizará anualmente con las medidas y actividades que se propongan para mantener buen clima de convivencia. En dicho Plan y Reglamento se describen las conductas que serán merecedoras de sanción y las que podrían ser objeto de compromisos reeducativos.

- **FAMILIAS**

- Respetarán dichas normas y enseñarán a sus hijos a respetarlas, serán informados de cuantas circunstancias puedan afectar a sus hijos/as y será oídas en aquellas decisiones que se adopten en materia de convivencia

Quinto.- COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

- **CENTRO**

- La dirección del centro convocará reuniones colectivas de padres con los tutores de cada grupo.
- Los tutores convocarán entrevistas individuales con los padres de los alumnos.
- Comunicaciones informativas, charlas, conferencias culturales, informativas y formativas

- **FAMILIAS**

- Los padres se comprometen a asistir al menos una vez a estas sesiones de tutoría y se reunirán con el tutor siempre que sea requerido por este.
- La familia informará al centro de las circunstancias personales extraescolares que pudieran estar influyendo en el rendimiento académico del alumnado
- Responderán a estas notificaciones mediante resguardo firmado por el padre/madre/tutor del alumno

Sexto.- VALIDEZ DEL ACUERDO

El periodo de validez del presente compromiso, que deberá ser suscrito por ambas partes, será toda la etapa de secundaria obligatoria o en su defecto, el periodo de tiempo que el alumno esté escolarizado en el centro. Podrá ser revisado periódicamente a propuesta de cualquier sector de la comunidad educativa

Tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interior, publicado en la página web del centro, los alumnos no podrán portar el teléfono móvil ni otros dispositivos similares (conexión a Internet, captación de imágenes y/o vídeos, etc) en el instituto.

Fdo: Sara Sánchez Martín

La directora

Una vez informado del contenido del Compromiso Familia-Centro, que me ha sido entregado con la matrícula de mi hijo/a.

Yo _____ como

Madre Padre Tutor/a de mi hijo/a _____

decido:

☐ Estar de acuerdo con sus términos y por lo tanto firmo mi compromiso particular para su cumplimiento.

☐ No estar de acuerdo con sus términos, y por lo tanto, decido no firmarlo, asumiendo que el centro queda libre del cumplimiento de su parte de dicho compromiso.

En _____ a ____ de _____ 2025

Responsable 1

Fdo: _____

Responsable 2

Fdo: _____